

Reunida en el día de hoy la Comisión de Contratación con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Ángel Baltanás Gentil (UAM)
(por delegación del Rector)

SECRETARIO/A: Carmen de la Guardia Herrero (UAM)
(designado por el Departamento)

VOCAL 1: Fermín Miranda García (UAM)
(a propuesta del Centro)

VOCAL 2: Carmen García García (UAM)
(a propuesta del Centro)

VOCAL 3: Susana Sueiro Seoane (UNED)
(vocal externo)

VOCAL 4: Elena Sánchez Madariaga (URJC)
(vocal externo)

VOCAL 5: Gema Palomo Fernández (UAM)
(a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos de:

D/D^a Darina MARTYKANOVA

En Madrid, a 15 de junio de 2021

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
GARCÍA NAHARRO	José Fernando	***2150**	49	36	4	5	94
MARTYKANOVA	Darina	***8190**	30	16	5	2	53

Observaciones:

Código Seguro De Verificación	5672-5132-784FP544F-4C70	Fecha	16/06/2021
Firmado Por	Angel Baltanas Gentil - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5672-5132-784FP544F-4C70	Página	2/3



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

UAM2021-CDP020

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Contratado/a Doctor/a**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Historia contemporánea**
Departamento: **Historia Contemporánea**
Centro: **Facultad de Filosofía y Letras**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

Darina MARTYKANOVA

En el plazo de diez días naturales, la persona propuesta, deberá formalizar el contrato, para lo que aportará la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector (P.D. Resolución de 16 de diciembre de 2019, BOCM de 7 de enero de 2020, El Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

Ángel Baltanás Gentil

CURSO 2020-2021

Código Seguro De Verificación	5672-5132-784FP544F-4C70	Fecha	16/06/2021
Firmado Por	Angel Baltanas Gentil - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5672-5132-784FP544F-4C70	Página	3/3

